



NOTA INFORMATIVA: IMPORTANCIA DE LA ELIGIBILIDAD EN LAS COMPETICIONES DE PARA-KARATE

El Departamento Nacional de Para-Karate está realizando una importante labor en la promoción, visibilización e inclusión de los deportistas con discapacidad en el mundo del karate.

El equipo de clasificación RFEK pretende colaborar en este objetivo, revisando los expedientes médicos y psicológicos y valorando a cada deportista individualmente, con el fin de garantizar la elegibilidad exigida a nivel internacional y el óptimo desarrollo de cada campeonato en condiciones de equidad.

Desde que se conformó el nuevo equipo de clasificación en 2020, hemos trabajado por revisar los expedientes de los deportistas y nos hemos visto en la difícil situación de considerar no elegibles a algunos competidores que ya participaban en nuestra modalidad. Las decisiones tomadas han sido siempre consensuadas, imparciales, y pensando en el prestigio de nuestra federación de cara a los campeonatos internacionales.

El auge del Para-Karate implica, por otro lado, que las federaciones autonómicas y los clubes organicen competiciones donde se incluye nuestra modalidad, aspecto que creemos indispensable para la promoción del Para-Karate a nivel nacional.

Pero también se hace necesario contar con la responsabilidad de las entidades organizadoras, que creemos deben cumplir con ciertos criterios que den rigor y estén en la línea de las directrices nacionales marcadas.

Entendemos que aún existen federaciones autonómicas sin departamento de Para-Karate y sin equipo de clasificación, pero si algo caracteriza a nuestro equipo de trabajo, es la accesibilidad. Hemos estado, estamos y estaremos a disposición de cualquier federación autonómica o club que nos solicite información y/o colaboración para la valoración de los deportistas con discapacidad.

Estamos dispuestos a colaborar y supervisar todas las pequeñas acciones que se lleven a cabo en torno al Para-Karate en los distintos clubes constituidos a nivel Nacional. Creemos además necesario e imprescindible un compromiso con las federaciones autonómicas, ya que la participación en nuestra modalidad está creciendo exponencialmente gracias a la magnífica labor de todos.

VºBº

El Presidente de la RFEK Y DA

La Dir. del Dpto. Nacional de Para-Karate

Fdo.: ANTONIO MORENO MARQUEÑO

Fdo.: AINHOA RODRIGUEZ FERNANDEZ